

Oficina de Equidad Institucional

Comprometidos con la creación de un entorno equitativo, justo y equilibrado

La Oficina de Equidad Institucional (Office of Institutional Equity, OIE) coordina la respuesta del Estado de Ohio a las denuncias de todo tipo de acoso, discriminación y conducta sexual inapropiada contra clases protegidas que afecten a estudiantes, empleados, asociados graduados, designados, voluntarios, visitantes, proveedores y contratistas, y proporciona información sobre los derechos y las opciones de investigación formal.

Además de responder a las denuncias de acoso, discriminación y conducta sexual inapropiada (Título IX), la OIE supervisa la gestión de las cuestiones relacionadas con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA), la Acción Afirmativa y la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (Affirmative Action and Equal Employment Opportunity, AA/EEO), y las Actividades y Programas para Jóvenes.

Acoso, discriminación y conducta sexual y de género inapropiada contra clases protegidas (Título IX)

- Responde a todos los incidentes de acoso y discriminación contra clases protegidas, incluida la conducta sexual y de género inapropiada, la agresión sexual, el acoso sexual, la violencia en las relaciones, el hostigamiento, la explotación sexual y la discriminación por razón de sexo y género.
- Proporciona un apoyo coordinado de admisión y divulgación a los miembros de la comunidad universitaria. Esto incluye el acceso a los recursos dentro y fuera del campus, incluidos los recursos confidenciales y las opciones de investigación.
- Proporciona medidas de apoyo para ayudar a los estudiantes y empleados con necesidades académicas o laborales. Entre las medidas disponibles están las directivas de no contacto, los cambios de horario de clase o de trabajo, el alojamiento de emergencia, el asesoramiento, el apoyo académico y las adaptaciones relacionadas con el embarazo.
- Supervisa la prevención, educación y capacitación en torno a la política de no discriminación y la conducta sexual inapropiada para la comunidad universitaria.

Protección de los jóvenes

- Promueve la seguridad y el bienestar de los jóvenes que participan en actividades y programas con menores confiados al cuidado de la universidad.
- Describe lo que se exige a las personas que interactúan con los jóvenes con el objetivo de salvaguardar su bienestar.
- Informa a los individuos de las obligaciones de notificación en casos de abuso o negligencia infantil conocidos o sospechados.

Acción afirmativa e igualdad de oportunidades en el empleo

- Garantiza la equidad en todos los procesos de empleo desde el momento de la contratación hasta la separación del servicio a través de los programas de Acción Afirmativa e Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEO) de la universidad.
- Consulta con la comunidad universitaria para educar sobre los principios clave de la Acción Afirmativa y la EEO y trabaja para alinear estratégicamente las operaciones internas con las regulaciones aplicables.
- Coordina la recopilación, el análisis y la presentación de informes de datos demográficos y operativos clave para evaluar el impacto del programa.

Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)

- Dirige los esfuerzos de la universidad para proporcionar un acceso sin contratiempos a todos sus programas, al entorno físico y al digital.
- Se centra en la discriminación basada en la discapacidad, como la exclusión, la negativa a realizar adaptaciones, el acoso y las represalias.
- Supervisa las adaptaciones razonables para estudiantes, empleados, visitantes y otros participantes en el programa.
- Ofrece capacitación, información y recursos sobre acceso y adaptaciones.

equity.osu.edu

Oficina de Equidad Institucional
St. John Arena | 410 Woody Hayes Dr. | Columbus, OH 43210
Teléfono: 614-247-5838
Correo electrónico: equity@osu.edu



THE OHIO STATE UNIVERSITY

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

La Universidad Estatal de Ohio está comprometida a construir y mantener una comunidad diversa para reflejar la diversidad humana y mejorar las oportunidades para todos. La universidad está comprometida con la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación. Este compromiso es tanto un imperativo moral coherente con una comunidad intelectual que celebra las diferencias individuales y la diversidad, como una cuestión de derecho. El Estado de Ohio no discrimina por motivos de edad, ascendencia, color, discapacidad, etnia, género, identidad o expresión de género, información genética, condición de VIH/SIDA, condición militar, origen nacional, raza, religión, sexo, orientación sexual, embarazo o condición de veterano protegido en sus programas, actividades, empleo y admisión.

OBLIGACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE INFORMAR

Todos los empleados de la universidad, excepto aquellos exentos por privilegio legal de confidencialidad, tienen la obligación de informar a la universidad de los incidentes de agresión sexual. Además, los presidentes, directores, miembros del profesorado, profesionales de recursos humanos y empleados que supervisan al profesorado, al personal, a los estudiantes o a los voluntarios tienen la obligación adicional de informar de todos los demás incidentes de discriminación, acoso, conducta sexual inapropiada y relaciones prohibidas cuando reciban una divulgación o tengan conocimiento de información que pueda llevar a una persona razonable a creer que puede haberse producido discriminación, acoso, conducta sexual inapropiada o relaciones prohibidas que impliquen a cualquier persona cubierta por esta política.

Además, el personal de los programas para jóvenes tiene la obligación de informar el abuso y la negligencia infantil.

CONFIDENCIALIDAD

- Una víctima/sobreviviente tiene derecho a hablar con recursos confidenciales (por ejemplo, consejeros licenciados y defensores de las víctimas). Los recursos se enumeran en equity.osu.edu.
- Estas fuentes confidenciales no divulgarán la información sobre los incidentes a nadie, salvo que lo exija la ley.
- Aun cuando la conversación de una víctima/sobreviviente con cualquier empleado de la universidad se mantendrá privada (no se compartirá innecesariamente con otras personas), solo una conversación con un recurso confidencial puede mantenerse confidencial.

INFORMES

Para denunciar sobre acoso, discriminación, conducta sexual inapropiada, represalias o abuso y negligencia infantil a la Oficina de Equidad Institucional, elija una de las siguientes opciones:

1. En línea: formulario de denuncia en equity.osu.edu
2. Teléfono: 614-247-5838 o 614-688-8605 TTY
3. Correo electrónico: equity@osu.edu

En caso de emergencia, llame al 911.

Para denunciar abuso o negligencia infantil:

Paso 1

- Peligro inminente: 911
- Peligro no inminente: servicios para niños (855-O-H-CHILD) (855-642-4453)

Paso 2

- Informe a la Oficina de Equidad Institucional

CONTACTO

Oficina de Equidad Institucional

St. John Arena
410 Woody Hayes
Dr. Columbus, OH 43210

Teléfono: 614-247-5838
Correo electrónico: equity@osu.edu



THE OHIO STATE UNIVERSITY

equity.osu.edu

Oficina de Equidad Institucional

St. John Arena | 410 Woody Hayes Dr. | Columbus, OH 43210

Teléfono: 614-247-5838

Correo electrónico: equity@osu.edu